

26 / 05 / 2010

Aprobada la Lengua Catalana de Signos

La ley beneficiará a las 25.000 personas sordas y sordomudas de Cataluña



El Parlamento de Cataluña ha aprobado por unanimidad la Ley de la Lengua Catalana (LSC) que “sitúa la lengua catalana de signos en el lugar que le pertenece, le otorga la identidad merecida de una lengua con un sistema lingüístico propio”, tal como ha destacado el vicepresidente del Gobierno, Josep-Lluís Carod-Rovira.

“La lengua de signos catalana es una lengua más de Cataluña y hoy en este Parlamento le otorgamos la dignidad que le corresponde a través de su reconocimiento institucional”, ha manifestado el vicepresidente en su intervención ante la Cámara.

Se trata de una normativa de carácter lingüístico que regula el derecho de uso y las condiciones para el aprendizaje, la docencia, la investigación y la interpretación en la lengua de signos catalana y, al mismo tiempo, prevé también la creación de una titulación universitaria en las facultades de interpretación de las universidades catalanas.

La ley beneficiará a las 25.000 personas sordas y sordomudas que se estima hay en Cataluña. Justamente, a la sesión plenaria han asistido un centenar de representantes de las entidades y profesionales que han participado activamente en la elaboración de la ley, a través del grupo de trabajo creado en este sentido por la Secretaría de Política Lingüística.

Tomado de e-notícies <http://societat.e-noticies.cat/aprovada-la-llengua-catalana-de-signes-41145.html>

Traducido por el Prof. Dr. Lionel Tovar